



PROYECTO DE DIRECCIÓN 2023/2027.

CEIP. CALATRAVA. CÓDIGO DE CENTRO 13004572. DAIMIEL. (CIUDAD REAL).

RAMÓN CÓRDOBA AGUIRRE.

INDICE	PAG.
A.-Presentación y justificación del Proyecto.	<u>1-2</u>
A.1.-El marco institucional: Fundamentación normativa.	<u>3-4</u>
A.2.-Presentación de los miembros del equipo directivo.	<u>4-5</u>
B.- Descripción del contexto general del centro.	<u>6-8</u>
C.-Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos.	<u>9-10</u>
C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	<u>11-15</u>
C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	<u>15-19</u>
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	<u>19-20</u>
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	<u>21-22</u>
C.5.El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	<u>22-26</u>
D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.	<u>26-29</u>
Conclusión.	<u>30</u>

A.- Presentación y justificación del Proyecto.

Tras estos años de atrás de pandemia por el COVID-19, que derivó en un periodo de tiempo educativo modulado por las diferentes restricciones establecidas desde las autoridades sanitarias, para hacer frente a las consecuencias pandémicas, veo la necesidad de presentar este proyecto de dirección, para **continuar con el empuje al CEIP. Calatrava**, que desde años atrás se venía desarrollando y que esta situación inédita mermó en cierto modo. Todo esto junto con la nueva Ley LOMLOE modificadora de la LOE, la cual viene cargada de novedad, así como a través de mi experiencia como docente y como integrante del equipo directivo, en la actualidad, durante ya casi 8 años, me llevan a plantear este nuevo reto educativo, cuyo **principal eje vertebrador es el PROGRESO, coordinando e impulsando un Proyecto Educativo**, que aúne propuestas tanto del Consejo Escolar como del Claustro y defina al CEIP. Calatrava, a la vez que sirva de guía para la **consecución de las finalidades** propias marcadas desde la **nueva ley educativa**, así como paliar las deficiencias y necesidades de la comunidad educativa, entorno a la cual se desarrolla el proceso educativo del CEIP. Calatrava.

A todas estas finalidades perseguidas por los preceptos que regulan la educación, se dará respuesta a través de todos los elementos que van a conformar el Proyecto Educativo del CEIP. Calatrava, que se verán plasmados en éste Proyecto de Dirección y que implicará a toda la Comunidad Educativa del centro.

En **primer lugar** la LOMLOE persigue una educación de calidad y equitativa, perseguida por nuestro PEC a través de la gestión de los recursos tanto humanos como materiales con los que cuenta el centro, así como desde la colaboración de todos los integrantes de la comunidad escolar, familias, profesorado, centros docentes y Administraciones educativas, promoviendo éstas programas que facilitan el éxito educativo así como aportan recursos, todo esto organizado a través de nuestras **NORMAS DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA**.

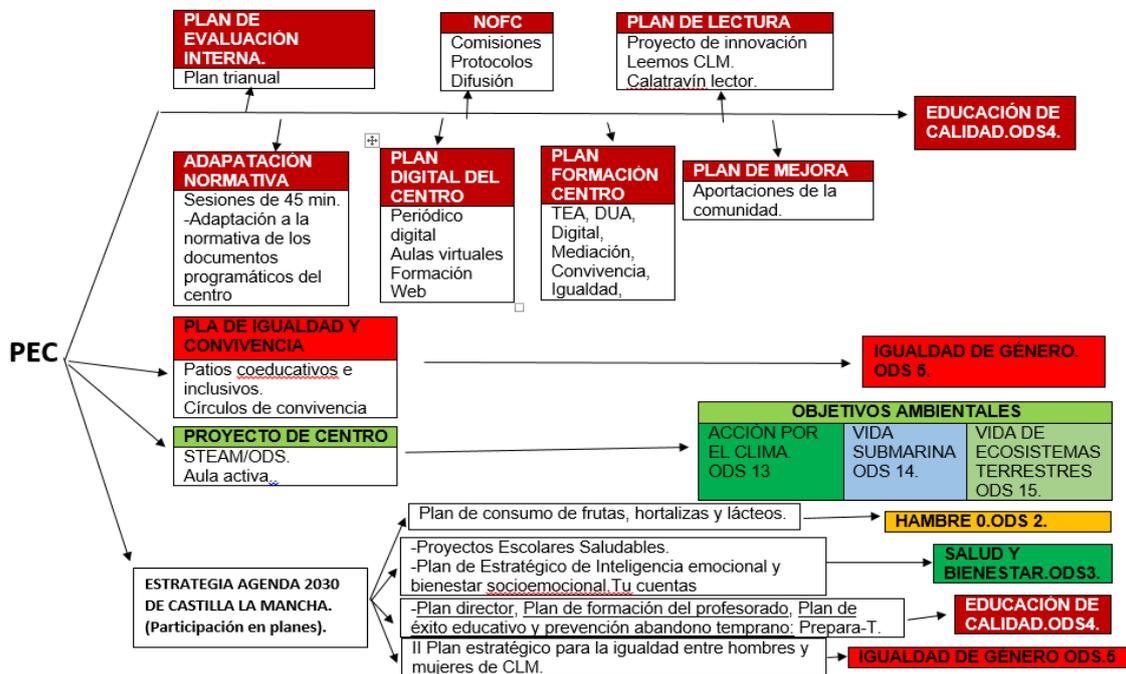
En **segundo lugar**, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, finalidad que se plasmará en nuestro **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO**.

En **tercer lugar**, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje, finalidad que se abarcará desde **PLAN DE MEJORA DEL CENTRO**, a través de las medidas de **INCLUSIÓN** que se promoverán desde el PEC, así como en **participación en PLANES DE ÉXITO EDUCATIVO** promovidos desde la Administración, que favorezca la mejora de los resultados académicos del alumnado, todo esto modulado por los derechos de la infancia, así como bajo los principios del **DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE**, aportando al alumnado diferentes medios de representación, acción y expresión.

En **cuarto lugar**, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la **Agenda 2030**, a lo cual CLM da respuesta a través de la **Estrategia Agenda 2030 de CLM**, aspecto que se trabajará desde la transversalidad plasmándose en las diferentes áreas así más concretamente dentro del **PROYECTO DE CENTRO** trabajado desde la metodología **STEAM** que conduzca a conseguir **Objetivos de Desarrollo Sostenible** propuestos en esta Agenda, a la vez que favorezca el desarrollo competencial del alumnado a través de las metodologías flexibles. **Se participará en Planes que forman parte de esta Estrategia Agenda 2030 de CLM, como son Plan de Éxito Educativo, Programa de Escuelas Saludables, Plan escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche,**

En **quinto lugar**, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa, aspecto que abordaremos desde el **PLAN DIGITAL DEL CENTRO**.

A continuación se verán las novedades que se promoverán dentro de los elementos del Proyecto Educativo del CEIP. Calatrava y su **relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**



COMPROMISOS CON LA AGENDA 2030-ESTRATEGIA AGENDA 2030 DE CLM.

1º.- Desarrollo de un Proyecto de Centro basado en el trabajo de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2º.-Participación en planes que desarrollan la Estrategia Agenda 2030 de Castilla la Mancha como son:

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Estrategia Agenda 2030 de CLM.
Hambre cero.	Plan de consumo de frutas, hortaliza y leche.
Salud y bienestar.	Proyecto de Escuelas Saludables.
Educación de calidad.	Plan de Éxito Educativo: Prepara-T. Plan de formación del profesorado. Plan Director para la Convivencia y seguridad. Plan de Digitalización Educativa de CLM.
Igualdad de género.	II Plan Estratégico de igualdad entre H y M.

3º.-Se posibilitarán acciones para que se alcancen las 5 propuestas establecidas por el alumnado de CLM en las Cortes de CLM el 16 de febrero de 2023:

-Recibir y acoger con cariño a los nuevos compañeros que vienen de Ucrania, Marruecos o Rusia y ayudarles a que aprendan español y hacernos amigos suyos.

-Se crearán protocolos de acogida para alumnado y familia que acceden por primera vez al centro.

-Se facilitará la integración a través de los Círculos de Convivencia.

-Cuidar y ser responsable con nuestro entorno natural, no tirar basuras, reciclar.

-Se crearán espacios de reciclaje y gestión de basura en aula y recreos. En el Proyecto de Gestión: criterios de eficiencia energética y tratamiento de residuos.

-Se desarrollará un Proyecto de Patios inclusivos y coeducativos, que favorecerá la participación y la igualdad de género en los recreos, posibilitando estas dos propuestas.

-En relación a la propuesta de Plantar árboles: se fomentará el cuidado de los que ya hay en el colegio, a la vez que se fomentará el huerto escolar y su cuidado.

4º.-Los objetivos del proyecto de dirección estarán basados en la consecución de igualdad de género, educación de calidad y la acción por el clima.

5.-Se adoptarán a nivel de centro compromisos en favor de los ODS.

A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.**Normativa estatal:****Constitución Española.**

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, LODE

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra **Comunidad Autónoma** en la legislación que se enuncia a continuación:

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de CLM.

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de CLM.

Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de CLM.

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14/7).

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14//).

Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en Castilla la Mancha.

Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.

Orden de 16/01/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 08/07/2002, de la Direccione General de Política Educativa, por la que se aprueban instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la diversidad en los Colegios de Educación infantil y Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria.

Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de CLM.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de CLM.

Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar.

Guía para la prevención de la conducta suicida de CLM dirigida para docentes.

II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha.

Resolución de 14 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas **Prepara-T**, **Ilusiona-T** y **Titula-S** cofinanciados por el Fondo Social Europeo+ integrados en el V Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano en los centros docentes públicos de CLM.

Resolución de 22/09/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes **Programa PROA+**, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de CLM.

Plan estratégico de inteligencia emocional y bienestar socioemocional de la comunidad educativa.

Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los **procesos** relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las **características** y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 23/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se **convoca concurso de méritos** para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de CLM.

A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo.

NOMBRE: RAMÓN CÓRDOBA AGUIRRE.

CARGO: DIRECTOR.

DESTINO DEFINITIVO EN EL CENTRO DESDE: Año 2004 hasta la fecha (19 años).

DESCRIPCIÓN DE TRAYECTORIA PROFESIONAL:

-Especialista en E. Física desde el año 2001.
-Responsable de tutoría, coordinador de ciclo, coordinador de sala Althia, coordinador de seminarios, miembro de tribunal de oposiciones al cuerpo de Maestros en dos ocasiones.
-19 años formando parte del claustro del CEIP. Calatrava, de los cuales **ocho cursos como Jefe de Estudios.**



DESCRIPCIÓN FORMATIVA:

Titulaciones:

Maestro por la UCLM.

Licenciado en Derecho por la UNED.

En la actualidad cursando Grado de **Psicología** en la UNED.

Formación relacionada con la dirección:

Curso de dirección, Visita de la inspección en los colegios. Estrategias de trabajo efectivo en los colegios. Cursos LOMLOE: elementos curriculares, programación, evaluación.

Otra formación: 1800 horas de formación en cursos sobre aspectos educativos.

IDONEIDAD DE ELECCIÓN:

Casi **19 años** como maestro definitivo en el centro, de los cuales **8 años como Jefe de Estudios**, lo que hace que el conocimiento del centro, así como de los diferentes sectores de la comunidad educativa facilite la organización del centro y sus relaciones con ellos, favoreciendo todo esto la consecución de los objetivos marcados por las administraciones educativas desde los diferentes preceptos normativos.

NOMBRE: ROSA ESCUDERO LOPEZ.

CARGO: JEFA DE ESTUDIOS.

DESTINO DEFINITIVO EN EL CENTRO DESDE: 2017.

DESCRIPCIÓN DE TRAYECTORIA PROFESIONAL:

Funcionaria de carrera desde 2007.

-Comisión de servicio para desarrollar la función de asesora lingüística del proyecto de Secciones Europeas en CEIP.

La Espinosa (Daimiel) desde el curso 2008/09 hasta 2011/2012.

-Desarrollo del Programa de Apoyo a la enseñanza y aprendizaje de Lengua Extranjera (formación PALE) con estancia en Irlanda del Norte durante el mes de septiembre de 2009.

-Coordinadora del proyecto de innovación educativa Asociaciones Escolares Comenius "A Fairy TaleWorld in my World" del que formó parte el CEIP La Espinosa los cursos 2012-2013.



DESCRIPCION FORMATIVA: Cuenta con 1156 horas de formación. Dentro de ella el curso de **Desarrollo de la función directiva para docentes de E. Infantil y Primaria**, lo que le capacita para sustituir al Director según normativa.

IDONEIDAD DE ELECCIÓN:

En el CEIP. Calatrava **imparte clases en el ciclo de Infantil y la Etapa de Primaria**, lo que le lleva a conocer bien las necesidades y singularidades de estos dos tramos educativos, haciéndole ser **una persona adecuada** para el desarrollo del cargo de Jefa de Estudios, a la vez que posibilita la introducción de la figura de la mujer dentro de la dirección del CEIP. Calatrava como **reflejo de la igualdad entre hombre y mujer**.

NOMBRE: JUAN MANUEL GARCÍA DE LA CAMACHA GUTIERREZ.

CARGO: SECRETARIO.

DESTINO DEFINITIVO EN EL CENTRO DESDE: lleva 20 años formando parte del claustro del CEIP. Calatrava desde 2003 hasta la fecha.

DESCRIPCIÓN DE TRAYECTORIA PROFESIONAL:

-Maestro en las especialidades de primaria, ciencias y Matemáticas y Educación Física.

-33 años de experiencia como docente 32 de ellos como funcionario de carrera (desde el año 91).

-Ha sido Responsable del aula Althia y de la formación informática en los centros, hasta la extinción del proyecto Althia.

-Ha sido coordinador de nivel y de ciclo.

-Desde el curso 2015/2016, es Secretario del C.E.I.P. "Calatrava".

-Ha sido presidente de tribunal de oposiciones (2019).



DESCRIPCIÓN FORMATIVA:

Cuenta con más de 2000 horas de formación. Entre esta formación desacatamos: Proyectos Atenea y Mercurio, Programa Althia y todo lo relacionado con el uso de ordenadores e internet en los colegios.

Alguna de esta formación la ha realizado en calidad de ponente y coordinador.

IDONEIDAD DE ELECCIÓN:

Lo que hace una persona ideal para desempeñar el cargo son los siguientes aspectos:

-**Actualmente** desempeña la función de **secretario** dentro del actual equipo directivo del CEIP. Calatrava, con 8 años de experiencia en este cargo,

Tiene **formación** basada en la **gestión de centros docentes**. Conoce toda la casuística del colegio y las relaciones con otras Instituciones.

Su experiencia directiva le hace conocer la labor de Jefatura de Estudios y de Dirección por lo que, en caso de necesidad, podría realizar estas funciones sin alterar el funcionamiento del colegio.

B .Descripción del contexto general del centro: adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

B.1.Descripción del centro:

-Características del alumnado.

El centro cuenta en la actualidad con **349** alumnos/as de **253** E. Primaria y **96** de E. Infantil. Está formado por **doce** unidades de E. **Primaria**, seis unidades de E, **Infantil**. El colegio cuenta con un **aula abierta TEA**, la cual cuenta con una especialista de pedagogía terapéutica, una especialista de audición y lenguaje y una auxiliar técnica educativa, para dar una **respuesta educativa de calidad** a los **seis alumnos con rasgos autistas** que están escolarizados en el CEIP. Calatrava, favoreciendo la consecución de los principios de **normalización e inclusión** del alumnado con trastorno de espectro autista.

-Organización interna del centro:

-Horario de jornada escolar: el centro cuenta con jornada continua de 9 a 14 horas donde se desarrollan las horas lectivas con el alumnado, y en la actualidad se desarrollan las horas complementarias del profesorado de lunes a viernes de 14 a 15 horas. Dedicadas a tareas establecidas en la hora de funcionamiento de centros, posibilitando una hora de atención a familias (miércoles de 14 a 15 horas). Esta jornada escolar se desarrolla a través de 5 sesiones lectivas y un periodo de recreo considerado también como periodo lectivo para desarrollar objetivos del PEC. En base a la **Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** y a la autonomía de centro, las dos primeras sesiones y la cuarta después del recreo son de una hora de duración y las restantes de 45, con un periodo de recreo de 30 minutos.

-Órganos de gobierno colegiados: Según **art.30.1** de Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El centro cuenta como órganos de gobierno unipersonales con un director, un jefe de estudios y un secretario, según art 26.1 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, pues es un centro de más de 9 unidades.

El centro cuenta con dos órganos de gobierno colegiados como son el:

El consejo escolar: regulado por la Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha. En base a ello el C.E del CEIP Calatrava está compuesto, según art.3.4 de citado decreto por: Director del centro, Jefe de estudios, Cuatro docentes elegidos por el claustro, Cuatro personas representantes de las madres y padres o tutores legales del alumnado, Representante del personal de Administración y servicios, Un concejal del Ayuntamiento del municipio, Secretario del centro.

Comisiones:

-Comisión de Convivencia.

-Comisión Gestora.

Claustro: formado por 30 docentes de los cuales en la actualidad **7 son hombres (25%) y 23 son mujeres (75%)**. **Todos** los/as docentes que en la actualidad imparten clase en el CEIP. Calatrava, están **adscritos** al claustro del colegio. La plantilla de personal docentes que imparten docencia presentan los siguientes perfiles:

PERSONAL DEL CEIP. CALATRAVA	
PERSONAL DOCENTE	
-11 docentes de primaria. -3 especialistas de inglés (uno de ellas desarrolla funciones de tutoría). -2 especialistas de educación física -1 PT a tiempo completo. -1 AL compartido con colegio la Albuera. -1 Especialista de música. -1 Orientadora a tiempo total en el centro. -6 especialistas de infantil. -2 docentes en comisión de servicio que desarrollan funciones de PT y AL atendiendo al alumnado TEA.	
PERSONAL LABORAL DOCENTE.	
-2 Docentes de religión una de ellas a tiempo total y otra de ellas compartida con otros centros.	
PERSONAL LABORAL NO DOCENTE.	
El centro cuenta con personal laboral no docente de apoyo a la inclusión educativa en este caso 2 figuras de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE), que podrán participar en los claustros con voz pero sin voto.	
PERSONAL DE DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO.	
El centro también cuenta con un conserje dependiente del Ayuntamiento.	
-Órganos coordinación docente:	
-Equipos de ciclo: el centro cuenta con equipo de ciclo de infantil, 1ºciclo de Primaria, 2ºciclo de Primaria, 3 Ciclo de Primaria.	
-CCP.	
-Equipos docentes.	
-Equipo de Orientación y apoyo.	
-Órganos de participación:	
-AMPA.	
<u>-DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.</u>	
EDIFICIO CALLE JABONERÍA	EDIFICIO CALLE CALATRAVA
Planta baja:	Planta baja.
Clases de ed. infantil (3 años) Aula Abierta Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista. "Aula Calatea". Biblioteca jabonería	Despachos. conserjería Biblioteca/sala de profesores 2 clases de primaria Aula de proyectos. Sala polivalente. Aula para la asociación madres y padres.
Primera planta:	Planta alta.
Clases de ed. infantil (4 y5 años) Sala de profesores	Clases de 4º, 5º y 6º de primaria Aula de p. terapéutica Aula de refuerzos/alternativa Clase para desdoble de Religión/valores.
Segunda planta:	
Clases de 1º y 2º de primaria Aula de audición y lenguaje.	
Recursos digitales:	
-Todos/as los/as docentes cuentan con un portátil. (Plana Meta).	
-32 tablet.	
-Fibra óptica.	
-Puntos de impresión y de reprografía en varios puntos del colegio.	
-Aipad y comunicadores para el trabajo con alumnado TEA.	
-4paneles digitales en aulas, 13 pizarras en aulas y un aula que no tiene este tipo de dispositivo, aspecto que se solventará en breve pues la Junta de CLM va a dotar a cada aula de Panel digital y ordenador.	

B.2. Adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.**Adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado.**

1º.-Es un centro que cuenta con inmigración e incorporaciones constantes de alumnado inmigrante, a través del proyecto se confeccionarán protocolos de acogida.

2º.-En la actualidad el centro cuenta con alumnado acneae, a través de la participación en planes de Éxito Educativo y una gestión óptima de los recursos del centro se intentará dar una respuesta educativa de calidad a este alumnado.

3º.-El centro cuenta con un aula abierta TEA, que dota de recursos al centro para dar respuesta a éste alumnado, favoreciendo la inclusión dentro del aula de referencia. En el proyecto de dirección que se presenta se favorecerá la inclusión y normalización, con actividades de sensibilización y visibilización.

Adecuación del proyecto a la organización interna.

1º.- Uno de los principales objetivos es la **adecuación de la organización interna** del centro y de sus **documentos programáticos** a la legislación actual.

2º.-Como novedad para el centro en cuanto a su organización interna, encontramos la **propuesta de cambio** de las sesiones de una hora a 45 minutos, para que la **jornada escolar** este **distribuida en 6 sesiones de 45 minutos**, más un recreo de 30 minutos, lo que conllevará una serie de mejoras tanto pedagógicas como organizativas, que con el actual horario no es posible, estas se verán más adelante, pero a destacar encontramos la adecuación a la normativa de horarios y permitir unir dos sesiones para trabajar el Proyecto de Centro, aspecto que **con el horario actual no es posible**.

3º.-La creación de **comisiones** que desarrollen y coordinen los diferentes planes que conforman el PEC del CEIP. Calatrava va a posibilitar una mayor eficacia a través de esta organización horizontal.

4º.-El proyecto de **Patios coeducativos e inclusivos** va a conllevar una organización de este periodo de recreo de una forma más exhaustiva y funcional, con una mayor participación e implicación tanto de alumnado como de docente.

5º.-El **Proyecto de Centro** que va a implicar a todos los ciclos del colegio, va a necesitar una mayor coordinación entre tutorías paralelas y momentos de desarrollo coincidentes en el tiempo, a la vez que una mejor coordinación vertical entre ciclos. Creación de UN AULA ACTIVA, que facilite el trabajo por proyectos en un ambiente más dinámico, que llevará a una organización de horarios entorno a ella.

6º.-La creación de los **círculos de convivencia**, conlleva la creación del observatorio de convivencia que necesitará de reuniones mensuales, así como los círculos, reuniones más a menudo con los responsables de las tutorías.

7º.-**El Proyecto de Escuelas Saludables** supondrá la creación de un Consejo Saludable del centro que implicará una serie de reuniones trimestrales.

Incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1º.-Es un proyecto "pro" sostenibilidad a través del trabajo conjunto y coordinado de todo el centro, basado en la AGENDA 2030, que va a impregnar el proceso de aprendizaje del alumnado con el trabajo de estos **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, trabajo que se desarrollará a través de la metodología **STEAM**, la cual como metodología flexible, facilita que el alumnado se convierta en el protagonista de su proceso de aprendizaje, jugando un papel activo dentro de él. Todo esto conformará el **Proyecto de Centro**.

2º.-Es un proyecto enfocado en **mejorar la convivencia e igualdad** entre todos los elementos de la comunidad educativa, lo que va a requerir que el proceso de enseñanza-aprendizaje se impregne de actividades dedicadas a la formación en base a estos dos aspectos, así como actividades de visibilización y sensibilización.

3º.-Como piedra angular del proyecto encontramos el **Plan de Lectura** que involucrará al centro y que modulará el proceso de E-A con actividades de promoción de la lectura.

4º.- **Plan de Mejora**, que estará basado en el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que implicará un análisis de este y una adecuación de este proceso hacia una calidad educativa y unos resultados óptimos.

C- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:				
TEMPORALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.				
A continuación se plasma la distribución de los objetivos a lo largo del Proyecto de Dirección , este proyecto arranca con el trabajo de todos los objetivos desde su inicio , si bien existen objetivos a conseguir el primer año del proyecto, pero que se seguirán teniendo presentes durante la duración del proyecto, pero se temporalizan para su consecución el primer año, como son los relacionados con la creación del Plan de Igualdad y Convivencia, adaptación normativa, Plan de Lectura, creación de espacio coeducativo e inclusivo, incluir al CEIP. Calatrava en la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla la Mancha, la creación de comisiones. El resto de objetivos estarán presentes durante todos los cursos, trabajándolos durante los cuatro años de duración del Proyecto de Dirección , impregnando y dando coherencia al Proyecto Educativo.				
C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	1º	2º	3º	4º
Asegurar el funcionamiento de los órganos colegiados y de coordinación docente en función de la normativa vigente.	x	x	x	x
Adoptar a nivel de centro diferentes actuaciones que favorezcan la inclusión dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje previniendo el absentismo escolar.	x	x	x	x
C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	1º	2º	3º	4º
Configurar un Plan de igualdad y convivencia óptimo, que conduzca a un buen clima de convivencia en el centro, eficaz e interiorizado por toda la comunidad educativa.	x			
Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa como símbolo de pertenencia.	x	x	x	x
Impulsar la mediación como vehículo para la resolución de conflictos.	x	x	x	x
Promover la tolerancia y diversidad como medios para la consecución de igualdad efectiva.	x	x	x	x
Prevenir comportamientos discriminatorios hacia una convivencia positiva.	x	x	x	x
Convertir al CEIP. Calatrava en un espacio de sensibilización contra la violencia de género.	x	x	x	x
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	1º	2º	3º	4º
Fortalecer las relaciones con el entorno educativo que envuelve al centro.	x	x	x	x
Impulsar la participación de las familias en la vida del centro creando un clima óptimo de colaboración con ellas.	x	x	x	x

Potenciar la colaboración con diferentes instituciones y organismos que complementen el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.	x	x	x	x
Favorecer la colaboración con la Administración Educativa como garante de una educación de calidad para el alumnado.	x	x	x	x
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	1º	2º	3º	4º
Gestionar el centro en favor de la sostenibilidad a través del Proyecto de Gestión creando compromisos de centro que contribuyan a ello.	x	x	x	x
Adecuar a la normativa las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia como base del funcionamiento del centro que propicien un óptimo aprovechamiento de los recursos del centro.	x			
C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	1º	2º	3º	4º
Incentivar la formación del personal docente creando un Plan de Formación que abarque ámbitos que afectan a nuestra realidad educativa para dar una respuesta educativa de calidad hacia un desarrollo integral de nuestro alumnado.	x	x	x	x
Transformar el CEIP. Calatrava en un espacio de innovación educativa a través del desarrollo del Plan de Lectura adaptado a la normativa.	x			
Colocar al alumnado como protagonista activo de su aprendizaje a través del Proyecto de Centro mediante su desarrollo a través de metodologías flexibles (STEAM).	x	x	x	x
Crear un espacio escolar coeducativo e inclusivo.	x			
Potencializar la participación del alumnado en la mejora de la convivencia en el centro.	x	x	x	x
Incluir al CEIP. Calatrava en la Red de Centros Docentes Saludables de CLM para desarrollar los Proyectos Escolares Saludables en el centro.	x	x	x	x
Impulsar la transformación digital del centro a través del desarrollo del Plan Digital creando espacios para el trabajo y participación digital.	x	x	x	x
Confeccionar un Plan de Mejora que dé calidad al centro y a su respuesta educativa nutriéndose de diferentes focos de información que desarrollan el funcionamiento del centro.	x	x	x	x
Mejorar la eficacia del centro a través de la creación de comisiones que posibiliten una gestión horizontal a la vez que fomenten la participación en su organización.	x			
D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.	1º	2º	3º	4º
Desarrollar la evaluación interna del centro a través de un plan trianual.		x	x	x
Evaluar el proyecto de dirección desde el análisis de los documentos institucionales del centro a través de unos indicadores de logro concretos.	x	x	x	x

C.1. LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.			
OBJETIVO 1. ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE EN FUNCIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.			
-Órganos colegiados.		Responsables.	
Órganos de gobierno unipersonales:	Coordinación	Se establecerá una hora de coordinación como mínimo para del equipo directivo . También se establecerá una hora del horario lectivo para coordinación de la responsable del EOA con el equipo directivo .	Equipo directivo.
	Participación	Artículo 35. Funciones del Equipo directivo de la Orden 121/2022 , de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. - Director realizará sus funciones según artículo 132 de la Ley orgánica 2/2006 LOE . - Jefe de estudios realizará sus funciones según artículo 38 de la orden Orden121/2022 de organización y funcionamiento de los centros especificada arriba. - Secretario realizará sus funciones según artículo 39 de la orden 121/2022 de organización y funcionamiento de los centros especificada arriba.	
Consejo Escolar	Coordinación	Se reunirá prescriptivamente al principio del curso para incluir aspectos en la PGA, otra al final para evaluarla, una vez cada trimestre y a solicitud de presidente o 1/3 de los miembros.	Equipo directivo y la Comunidad Educativa.
	Participación	a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, que se realizará al principio y final del curso escolar . f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia. g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.	

		<p>h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, así como revisar las medidas adoptadas por la dirección ante conductas que perjudique gravemente la convivencia del centro, promoviendo otras.</p> <p>k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro. Se realizará al finalizar el curso a través de la memoria anual.</p> <p>m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro al inicio del curso escolar.</p>	
Claustro.	Coordinación	Según art 33.1 de la orden 121/2022 de funcionamiento de los centros, se reunirá, como mínimo, una vez cada trimestre y siempre que lo convoque la dirección del centro, por iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de sus componentes. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra a final de curso.	Equipo directivo y Claustro del centro.
	Participación	Realizarán sus competencias según art 129 de la Ley 2/2006 , de 3 de mayo de Educación.	
Órganos de coordinación docente.			Responsables.
TUTORÍA:	Coordinación	<p>-Con padres/madres, a través de una reunión grupal cada trimestre, así como mínimo una entrevista individual durante el curso escolar.</p> <p>-A través de la plataforma Educamos CLM.</p> <p>-Entre tutores/as paralelos: se facilitará siempre que sea posible la coordinación en las horas complementarias. Se hará coincidir las sesiones dedicadas al Proyecto de Centro de las clases paralelas para poder así trabajar conjunta y coordinadamente entre ellas.</p> <p>-Coordinación con las tutorías del ciclo: a través de las reuniones de ciclo.</p> <p>-Coordinación con el resto de tutorías del centro: a través del representante del ciclo en CCP.</p> <p>-La Jefa de Estudios coordinará el trabajo de los tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial, en todo caso al menos una vez al trimestre. Art. 47.2. Orden 121/2022. de funcionamiento de los centros</p>	Equipo directivo y Docentes del centro.
	Participación	Realizaran funciones según Art. 47 .Orden 121/2022. de funcionamiento de los centros	
Equipo docente:	Coordinación	<p>- Estará coordinado por tutor, para el desarrollo de las PPDD de su grupo clase, así como para el desarrollo de medidas individuales, como son el desarrollo de Planes de trabajo individuales dentro del desarrollo del Plan de refuerzos del centro y tratamiento del alumnado acneae.</p> <p>-El/ la responsable de la tutoría coordinará al equipo docente con motivo de la evaluación del alumnado que conforman su tutoría.</p>	

	Participación	-Desarrollando de forma coordinada los saberes básicos de las diferentes áreas encaminadas al desarrollo competencial del alumnado. -Desarrollando medidas individualizadas y de evaluación del alumnado. -Desarrollando actividades complementarias y de centro. -Participando de forma coordinada en el desarrollo del Plan de Centro.	
Equipo de ciclo:	Coordinación	De su coordinación se responsabilizará un coordinador/a de ciclo, con reuniones quincenales como mínimo temporalizadas en la PGA y siempre que sean convocadas por el/la coordinador/a. Una de ellas al mes para el seguimiento del desarrollo de las PPDD.	
	Participación	Desarrollan funciones según artículo 49.2 de orden 121/2022 de organización y funcionamiento de los centros de Infantil y Primaria de CLM.	
Comisión de coordinación pedagógica:	Coordinación	Mantendrán, al menos, dos reuniones mensuales , preferentemente con frecuencia quincenal, siempre que sean convocados por la dirección del centro, estarán temporalizadas en la PGA.	Docentes, orientador/or del centro, equipo directivo.
	Participación	-Velaran por la coherencia pedagógica del centro. -Funciones según art 50.6 de la orden 121/2022 de organización y funcionamiento de los centros de Infantil y Primaria de CLM.	
Equipo de orientación y apoyo:	Coordinación.	-Tendrán una periodicidad de coordinación igual que los equipos de ciclo.	Equipo de orientación y apoyo.
	Participación.	- Artículo 19 Decreto 92/2022 , de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	
Objetivo 2: ADOPTAR A NIVEL DE CENTRO DIFERENTES ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PREVIENIENDO EL ABSENTISMO ESCOLAR.			
ACTUACIONES			RESPONSABLES.
Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones para prevenir el absentismo escolar : -La prevención, supervisión e intervención será OBJETIVO PRIORITARIO de nuestro PEC. -Se llevará a cabo un RIGUROSO CONTROL DE ASISTENCIA DIARIO , así como la SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN de faltas de asistencia. -Se comunicará que la acumulación de faltas puede derivar en la APERTURA DEL PROTOCOLO DE ABSENTISMO . -Una vez abierto el Protocolo se INTERVENDRÁ CON LAS FAMILIAS DE INMEDIATO desde la tutoría, Orientación y Equipo Directivo, llegando a ACUERDOS CON LAS FAMILIAS para revertir las situaciones de absentismo, a través de			Equipo directivo, Orientadora/or del centro, responsables de tutorías.

<p>entrevistas, donde se les hará ver la IMPORTANCIA DE ASISTENCIA del menor al colegio y de las CONSECUENCIAS LEGALES de su absentismo.</p> <p>-De no revertir la situación tras actuaciones anteriores se realizará VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN PERSONAL Y ESCOLAR del alumnado absentista por la responsable de la Orientación del CEIP. Calatrava.</p> <p>- Si tras valoración de la Orientación se encuentra factores socio-familiares que derivan en la situación de absentismo, se pedirá VALORACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES de la localidad.</p> <p>-A partir de aquí SERVICIOS SOCIALES Y ORIENTACIÓN TRABAJARÁN COORDINADAMENTE mediante plan de intervención con familia y alumnado.</p> <p>-SE INFORMARÁ AL SERVICIO DE INSPECCIÓN sobre el desarrollo del proceso de intervención sobre el alumnado absentista.</p> <p>-Se llevará a cabo un SEGUIMIENTO POR PARTE DEL TUTOR EN COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES de la situación absentista hasta su desaparición.</p> <p>-Se desarrollarán MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN del alumnado favoreciendo el compromiso con su proceso de aprendizaje.</p>	
<p>El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyecto de Círculos de Convivencia. b) Proyecto de Patios Coeducativos en Inclusivos. c) Plan de innovación: Plan de lectura. 	<p>Docentes, orientadora/or del centro, equipo directivo.</p>
<p>El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Programa de Proyectos Escolares Saludables. b) Programa Tu Cuentas. c) Plan Director: Acoso escolar y Ciber-acoso. d) Plan de Consumo de frutas, hortalizas y lácteos. e) Proyecto STEAM. f) Plan de Transición Entre Etapas. g) Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional de la Comunidad Educativa. 	
<p>Desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, como son:</p> <p>Participación en las Estrategias de Éxito Educativo y prevención de abandono temprano Castilla la Mancha:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo del Plan de éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano a través del Programa Prepara-T. b) Solicitud si se dan las condiciones necesarias para el desarrollo del Programa PROA+. 	

Se distribuirá el alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad y basado en los principios de diversidad e igualdad .	
Se adoptarán, si proceden y según recursos, estrategias que favorezcan los procesos de aprendizaje del alumnado a través de: desdobles , se posibilitará el desarrollo de refuerzos a través de grupos flexibles . (Reforzados por responsable de la tutoría).	
El alumnado con problemas de movilidad se dispondrá en plantas bajas para favorecer el acceso al currículo.	
Se dinamizarán tiempos y espacio de recreo a través del Proyecto de Patios Coeducativos e Inclusivos .	
Creación de un protocolo de acogida tanto de alumnado y familias, como de docentes que se incorpora al centro.	
C.2. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.	
OBJETIVO 1º.- CONFIGURAR UN PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA ÓPTIMO, QUE CONDUZCA A UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO, EFICAZ E INTERIORIZADO POR TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	
ACTUACIONES.	REPONSABLES
- DESARROLLO del Plan de Convivencia e Igualdad tomando como base las orientaciones para el diseño elaborado por la Consejería de Educación.	Equipo directivo y la Comunidad educativa del CEIP. Calatrava.
FORMACIÓN: Se impulsará dentro del Plan de Formación en el centro la formación en materia de igualdad y convivencia.	
DIFUSIÓN a través de Educamos CLM y WEB: -del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOFC. - Protocolos en materia de Igualdad y Convivencia. - Actuaciones realizadas en el centro en materia de Igualdad.	
ACCIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN: Realización de campañas informativas y de sensibilización en días señalados como: 25 de noviembre, 8 de marzo, 5 de diciembre, Días internacionales.	
ACOGER talleres y charlas informativas , que complementen nuestro PEC dirigidas a la comunidad educativa: - Participación programa Tu cuentas. - Participación Plan Director , sobre Bullying y su vertiente cibernética.	
CREACIÓN de Protocolo de Acogida para: alumnado, familias y docentes que acceden por primera vez al centro que pasará a formar parte de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.	
DIFUSIÓN a través de la Web y Educamos CLM de protocolos de prevención e intervención ante situaciones de acoso escolar, prevención de absentismo escolar, prevención de suicidio, accidentes laborales y los protocolos de igualdad: identidad y expresión género, acoso laboral por razón sexual y mutilación femenina.	
FOMENTO de la coeducación e inclusión a través del Proyecto de Patios Coeducativos e Inclusivos.	

FORMACIÓN del alumnado que desarrolla la “Patrulla amiga” , en mediación y resolución de conflictos.	
CREACIÓN de Programa de tutorización de alumnado de 6º a alumnado de 1º durante el recreo .	
DINAMIZACIÓN de los espacios de recreo , eliminando así zonas no vigiladas y disminución de conflictos.	
IMPULSO de Escuela de Familia como medio de participación y formación de la Comunidad Educativa.	
ADECUACIÓN a la norma de la temporalización de las reuniones de diferentes órganos de gobierno, de coordinación pedagógica, así como participativos del centro, para posibilitar una comunicación y coordinación lo más fluida posible.	
CREACIÓN de diferentes comisiones para el desarrollo de los diferentes planes y proyectos de centros para mejorar la eficacia y calidad de la respuesta educativa, y como medio de participación en la vida de centro.	
COLOCACIÓN de cartelería en distintos puntos del edificio sobre aspectos que favorezcan la convivencia positiva del centro y tablones de anuncios para los diferentes sectores de la comunidad educativa.	
CREACIÓN de espacios comunes para la difusión de aspectos relacionados con la convivencia e igualdad.	
-DETECCIÓN de dificultades de aprendizaje en lectoescritura a través de TEST en 5 años infantil, detección de altas capacidades en 3º de primaria a través de TEST.	
Habrà jornada de puertas abiertas en el periodo de matriculación para que las familias de nueva incorporación puedan conocer el centro y puedan optar por el centro que más se adecua a sus expectativas.	
ADQUISICIÓN de material didáctico y documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	
INCORPORACIÓN en la biblioteca de patio “el rincón violeta” con lecturas relacionadas con la igualdad.	
REVISIÓN Y UTILIZACIÓN de lenguaje inclusivo y no sexista en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...	
CELEBRACIÓN de días internacionales vinculados a la igualdad y la convivencia , así como se recordará a personas en la lucha por la igualdad y convivencia.	
INTRODUCCIÓN en Plan de acción tutorial acciones que favorezcan la autoestima y autoconcepto.	
CREACIÓN de normas de aula: -consensuadas con base en las normas establecidas en el Plan de Transición entre Etapas, que sirven de enlace con las de ESO. -positivas , no solo correctoras sino que también premien comportamientos.	
UTILIZACIÓN DE SOCIOGRAMAS que nos permitan CONOCER : -cohesión y convivencia interna de grupos, para una gestión óptima de éstos. -prevenir y combatir cualquier foco de acoso escolar. -detectar problemas de convivencia fuera de la clase.	
DESARROLLO de un Programa de Círculos de Convivencia que fomenten: la participación en el mantenimiento de la convivencia en el aula, ayuda entre iguales , acogida de alumnado nuevo , acompañamiento , etc.	

<p>PARTICIPACIÓN en programas en coordinación con agentes externos como Bienestar Social: TU CUENTAS. /Guardia Civil: Plan Director/Cruz Roja: Programa de refuerzo educativo. Ayuntamiento: Programa de Apoyo Escolar.</p>	
<p>PARTICIPACIÓN en el Plan estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional de la Comunidad Educativa, desde el cual se realizarán actividades de formación tanto para alumnado como para profesorado, sobre salud y bienestar emocional, prevención de conductas adictivas, prevención de conductas suicidas, educación afectivo –sexual.</p>	
<p>CREACIÓN DE BUZONES: -Convivencia para manifestar problemas de convivencia. - Buzón de Mejora del centro, que permita conocer interés y necesidades de la comunidad.</p>	
<p>FOMENTAR metodologías que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo, a través del trabajo por proyectos y metodología STEAM, dentro del Proyecto de Centro.</p>	
<p>PARTICIPACIÓN en los programas de Éxito Escolar de la CLM: por características en el Refuerza-T, si se dieran las condiciones se solicitaría Proa+.</p>	<p>Equipo directivo, orientadora/or del centro, docentes.</p>
<p>CREACIÓN un protocolo que plasme el desarrollo de la elaboración de planes de trabajos, procesos de demandas de evaluación psicopedagógica, proceso de evaluación psicopedagógica, incluyendo éste en las NOFC del centro.</p>	
<p>DESARROLLO de juegos inclusivos alternativos, libres de estereotipos sexistas dentro del Proyecto de Patios Coeducativos e Inclusivos.</p>	
<p>OBJETIVO 2º.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA COMO SÍMBOLO DE PERTENENCIA.</p>	
<p>ACTUACIONES.</p>	<p>RESPONSABLES</p>
<p>-Administración educativa: -Participación en diferentes programas promovidos por ella. -Evaluación de diagnóstico en 4º curso. -Revisión de memorias anuales. -Cooperando con el Servicio de Inspección. -Plasmando la normativa estatal y autonómica en nuestras programaciones y funcionamiento del centro.</p>	<p>Equipo directivo y Administración</p>
<p>-Alumnado: -Potenciando su participación en el Consejo Escolar. -Impulsando la utilización de Buzones de Convivencia y Mejora del Centro. -Desarrollando funciones de delegados/as y Junta de delegados/as. -Participando en los Círculos de convivencia del centro, así como a través de los diferentes Planes y Proyectos que se desarrollarán en el centro.</p>	<p>Equipo directivo, docentes, orientadora/or del centro.</p>

<p>-Docentes del centro: - A través de los órganos colegiados: CE y Claustro. - A través de los órganos de coordinación pedagógica. Equipos de ciclo, equipos docentes, CCP. -A través del desarrollo de los diferentes planes, programas y proyectos que definan al CEIP. Calatrava.</p>	<p>Equipo directivo, docentes, orientadora/or del centro.</p>
<p>-Familias: -A través de C.E y AMPA. -A través de reuniones con responsables de tutorías. -Buzones de Convivencia y Mejora del Centro. -Escuela de Familias. -Colaboración en actividades complementarias.</p>	<p>Equipo directivo, docentes, orientadora/or del centro.</p>
<p>OBJETIVO 3º: IMPULSAR LA MEDIACIÓN COMO VEHÍCULO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.</p>	
<p>ACTUACIONES.</p>	<p>RESPONSABLES</p>
<p>-Desde la acción tutorial con formación al alumnado en mediación.</p>	<p>Equipo directivo, Docentes, orientadora/or del centro.</p>
<p>-Desde la orientación promoviendo la mediación como acción y como formación.</p>	
<p>-FORMACIÓN en mediación tanto alumnado como profesorado, en especial al alumnado que desarrolla el Proyecto de Círculos de Convivencia y el Proyecto de Patrulla Amiga.</p>	
<p>CREACIÓN de un banco de la mediación donde el alumnado podrá resolver los conflictos mediante la mediación y participación de la patrulla amiga.</p>	
<p>OBJETIVO 4º: PROMOVER LA TOLERANCIA Y DIVERSIDAD COMO MEDIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA.</p>	
<p>ACTUACIONES.</p>	<p>RESPONSABLES</p>
<p>CELEBRACIÓN: -del Día mundial de la tolerancia, 16 de noviembre. -Día Mundial de la Diversidad Cultural para el diálogo y el desarrollo el 21 de Mayo, con actividades de centro que conciencien al alumnado de las diferentes culturas que conviven en torno a la suya, partiendo de las diferentes culturas que se insertan dentro del CEIP. Calatrava a través de su alumnado (musulmana, rumana, china) para conocer otras. -Día de la Familia el 15 de mayo.</p>	<p>Equipo directivo, docentes, orientadora/or del centro.</p>
<p>PROMOCIÓN de charlas por parte de las familias de distintas nacionalidades presentes en el aula sobre aspectos o festividades propias de su cultura.</p>	
<p>REALIZACIÓN de charlas y actividades de sensibilización entorno : -Alumnado de espectro autista, así como la celebración del Día Internacional del Autismo. -Discapacidad, celebrando el Día de la discapacidad.</p>	

- COLOCACIÓN fotografías por los pasillos que ensalcen el respeto: respeto por la naturaleza, por los animales, por las personas, por los materiales, por el medio ambiente.	
- PLASMACIÓN de frases en diferentes idiomas por los pasillos.	
OBJETIVO 5º: PREVENIR COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS HACIA UNA CONVIVENCIA POSITIVA.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES
- CREACIÓN de espacios donde el alumnado pueda denunciar cualquier tipo de discriminación.	Equipo directivo, orientador/a del centro, docentes.
- DETECCIÓN a través de sociogramas de focos de discriminación dentro del aula.	
- INCORPORACIÓN dentro de las normas de aula de la corrección de comportamientos discriminatorios.	
OBJETIVO 6º: CONVERTIR AL CEIP. CALATRAVA EN UN ESPACIO DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES
- CELEBRACIÓN del Día mundial (25 de noviembre) de la no violencia de género, con actividades de centro.	Equipo directivo, orientador/a del centro, docentes.
- CREACIÓN de la caseta violeta en el proyecto de patios coeducativos e inclusivos.	
- ESTAMPACIÓN de frases en esa caseta que fomenten la lucha contra la violencia de género.	
- CONFECIÓN de la escalera contra la violencia de género, poniendo en cada escalón frases que sensibilicen al alumnado.	
- CREACIÓN del Rincón Violeta en la biblioteca de Patio, con lecturas que fomenten la no violencia de género.	
C.3. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.	
OBJETIVO 1: FORTALECER LAS RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO QUE ENVUELVE AL CENTRO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
El centro mantendrá relaciones con los diferentes centros docentes: CEIP: - a través de reuniones para temas y propuestas conjuntas. - través de la realización de actividades conjuntas. IES: A través de reuniones Plan de Transición Entre Etapas. A través de reuniones de análisis de los resultados académicos del alumnado. A través de reuniones de traspasso de información de alumnado. A través de visitas de alumnado para dar a conocer los centros al alumnado. Colaboración con las Escuelas Infantiles de la localidad.	Equipo directivo, orientador/a del centro, docentes.

OBJETIVO 2: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO CREANDO UN CLIMA DE ÓPTIMO DE COLABORACIÓN CON ELLAS.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
<ul style="list-style-type: none"> -Desde la tutoría manteniendo como mínimo una reunión por curso escolar. -Manteniendo una reunión trimestral con todos los padres/madres del alumnado por tutoría. -A través del AMPA, con el cual se dedicará una sesión del horario de Dirección para la atención a los/as representante del AMPA. -Recibiendo a las familias durante el horario dedicado a Dirección y complementario del centro dedicado a familias. -Fomentar la Escuela de Familia. -Informa a las familias a través de la plataforma Educamos así como de la web del colegio. -Servir de enlace de cualquier información educativa que se presente al centro de las diferentes instituciones, organismos 	Equipo directivo, orientadora/or, docentes.
OBJETIVO 3: POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE COMPLEMENTEN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
<ul style="list-style-type: none"> -Para realización de actividades que complementen nuestras programaciones y el PEC con el Ayuntamiento, organismos e instituciones. -Para la realización de actividades que permitan celebrar y dar visualización a días importantes. -Para coordinación de programas de refuerzo educativo: Cruz Roja. -Para resolver problemas de Absentismo, maltrato entre iguales, situaciones desfavorecidas con Servicios Sociales. -Con Comisión de absentismo escolar para tratar de paliar casos de la localidad. -Con el Consejo Escolar de la localidad. -Con Ayuntamiento a través del Pleno Infantil. -Con cuerpos de fuerza y seguridad del estado para desarrollo protocolos de prevención,(Guardia Civil—Plan Director). -Con Ministerio de Justicia para actuación conjunta de prevención y traspaso de información oficial. -Colaboración con universidad de CLM para desarrollo de las fases de prácticas de las diferentes carreras docentes. -Realizar propuestas de mejora y mantenimiento del centro al Ayuntamiento de Daimiel. 	Equipo directivo, orientadora/or del centro, docentes.
OBJETIVO 4: FAVORECER LA COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA COMO GARANTE DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA EL ALUMNADO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
<ul style="list-style-type: none"> -REPRESENTACIÓN de la Administración ante los diferentes sectores de la comunidad educativa. -ELEVACIÓN de propuestas necesarias en infraestructura a la administración a través de los cauces ordinarios. -PARTICIPACIÓN en programas institucionales ofertados por la administración educativa. -ACUDIR a las reuniones de carácter institucional convocados por la administración. 	Equipo directivo

C.4. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.	
OBJETIVO 1º.-GESTIONAR EL CENTRO EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DEL PROYECTO DE GESTIÓN CREANDO COMPROMISOS DE CENTRO QUE CONTRIBUYAN A ÉLLO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
CREACIÓN de compromisos de Centro que favorezcan la sostenibilidad y disminuyan el gasto energético.	Equipo directivo, Consejo Escolar, Claustro y AMPA.
ELABORACIÓN de un Proyecto de Gestión que: -establezca criterios para elaborar el presupuesto del centro que soporte gastos de funcionamiento, que conlleve medidas de conservación y renovación de instalaciones y material escolar, medidas de eficiencia energética (ahorro de electricidad, pérdida de calor de aulas), como se van a tratar los residuos del centro , que tenga un inventario de los recursos materiales y digitales para su óptimo aprovechamiento.	
OBJETIVO 2º.-ADECUAR A LA NORMATIVA LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA COMO BASE DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO QUE PROPICIEN UN ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL CENTRO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
ADAPTACIÓN de las Normas de Organización, funcionamiento y Convivencia a la normativa (NOFC).	El equipo directivo se responsabilizará de la elaboración de las NOFC, serán informadas por el claustro y aprobadas por el Consejo Escolar.
INTRODUCCIÓN de procedimientos de mediación para la resolución de conflictos conocidos por toda la Comunidad Educativa a través de la formación y difusión.	
m) La organización de los espacios y del tiempo en el centro y las normas para el uso de las instalaciones y los recursos. -Recursos temporales: Se propondrá al claustro y posteriormente al Consejo Escolar para su aprobación por éste, la modificación de la duración de los periodos en los que se desarrollan las actividades lectivas como parte del horario general del centro, periodos que pasarían a tener todos una duración de 45 minutos (ya que en el horario actual se alternan periodos de una hora y 45 minutos), dando lugar a seis sesiones de 45 minutos , con un periodo de recreo de 30 minutos lo que permitirá: <ul style="list-style-type: none"> - Dar más autonomía a las tutorías, se les dará horario con especialistas y ellas colocarán las demás áreas según características de su grupo. Colocar el mayor número posible de sesiones de áreas instrumentales al principio de jornada. -Posibilita mejor control desde DELPHOS. -Permitirá unir dos sesiones para llevar a cabo Proyecto de Centro adaptándose a la normativa: lo que permitirá optimizar más el trabajo por Proyectos a la vez que trasladarse a dependencias distintas al aula para trabajar. -Posibilitará igual número de sesiones de áreas semanales. -Posibilitará que las áreas paralelas puedan tener las sesiones semanales el mismo día y a la misma hora, lo que permitirá hacer actividades conjuntas, mezclar alumnado de ambas clases a la hora de trabajar en equipo. -Mejora la coordinación del centro con otros centros que si cuentan con estos periodos. -Facilita la adecuación del horario de las áreas a lo prescrito en las normas educativas. -Permite un reparto equitativo de periodos lectivos de las áreas a lo largo de la semana. 	

<p>-Recursos espaciales:- Se creará una AULA ACTIVA destinada al desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sesiones para Primaria para acoger actividades dedicadas al Proyecto de Centro (ODS/STEAM), se harán coincidir el horario de las tutorías dedicadas al desarrollo del Proyecto de centro y el horario del aula activa. -Sesiones para Infantil: trabajo de proyectos, psicomotricidad, STEAM. -Sesiones para los cursos de Primer Ciclo para trabajar la E Física y sesiones para la Escuela de Familia. <ul style="list-style-type: none"> -Se estudiará la remodelación espacial de espacios del CEIP. Calatrava: proponiendo a la Consejería la creación de un nuevo espacio para el desarrollo de la Dirección del centro con un despacho de Dirección más amplio que posibilite un mejor desarrollo de visitas de Inspección, reuniones con familias, reuniones con representantes de Instituciones, comisiones. -Se comunicará a la Consejería: la necesidad de sustitución de ventanas como medio de ahorro energético, modernización del sistema de calefacción del centro, sustitución de alumbrado de clases. -Distribución de espacios para la creación de otros más funcionales que mejoren el proceso educativo. <p>-Recursos humanos: -Se gestionarán según normativa y necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participarán en órganos tanto colegiados como de coordinación docente, a la vez que se crearán diferentes COMISIONES de gestión de Proyectos y Planes del Centro, para una mejor gestión de éstos, a la vez una mejor participación en el funcionamiento del centro de estos recursos humanos. <p>-Recursos Digitales: Se colocará en las aulas de las 18 unidades un panel digital y un ordenador según Plan de Digitalización de Castilla la Mancha.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se instalarán los paneles con los que cuenta ya el centro en diferentes zonas de actividad educativa del centro como: aula TEA, AULA ACTIVA, sala de profesores, biblioteca. 	
<p>-INTRODUCCIÓN de protocolos de prevención e intervención ante situaciones de acoso escolar, prevención de absentismo escolar, prevención de suicidio, accidentes laborales y los <u>protocolos de igualdad: identidad y expresión género, acoso laboral por razón sexual y mutilación femenina.</u></p>	
<p>C.5. EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.</p>	
<p>OBJETIVO 1: INCENTIVAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE CREANDO UN PLAN DE FORMACIÓN QUE ABARQUE ÁMBITOS QUE AFECTAN A NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA PARA DAR UNA RESPUESTA EDUCATIVA DE CALIDAD HACIA UN DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRO ALUMNADO.</p>	
<p>ACTUACIONES.</p>	<p>RESPONSABLES.</p>
<p>FORMACIÓN EN IGUALDAD, CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN: formación que se plasmará en el colegio.</p>	<p>Equipo directivo, orientadora/or del centro, docentes.</p>
<p>FORMACIÓN TEA: -Tenemos un aula TEA en el centro, es prioritaria la formación para dar respuesta al alumnado.</p>	
<p>FORMACIÓN DUA: -Formación en Diseño Universal del Aprendizaje, lo cual va a facilitar la estructuración óptima de las situaciones de aprendizaje, de modo que con ello se consiga una de las finalidades de la nueva LOMLOE.</p>	

FORMACIÓN EN PROGRAMACIÓN: para adaptarse a la nueva normativa.	
FORMACIÓN DIGITAL: -Seguir desarrollando y consolidando el Plan Digital del Centro, disminuyendo la brecha digital tanto del profesorado como del alumnado.	
-FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS ACTIVAS Y FLEXIBLES: que sirva de base para formar parte del proceso de E-A.	
OBJETIVO 2: TRANSFORMAR EL CEIP. CALATRAVA EN UN ESPACIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA ADAPTADO A LA NORMATIVA.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
<p>Se elaborará un Plan de Lectura basado en la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros de CLM. Se presentará como proyecto de innovación educativa el PLAN DE LECTURA, ya que, desde él se intenta trabajar todos los valores y principios que persigue nuestro PEC: igualdad, no violencia, tolerancia, no discriminación, inclusión,...así como conseguir paliar las deficiencias en cuanto a la competencia lingüística (como parte principal del proyecto educativo). Plan lector que ayude a la consecución de uno de los objetivos específicos de la etapa de primaria según LOMLOE, en concreto: e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.</p> <p>El Plan de lectura del centro englobará a todo el colegio desde los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Organización del colegio: se dará una nueva nomenclatura a las clases, ya no habrá numeración, sino que las clases se ordenará cada una con un nombre de un escritor y la paralela con nombre de escritora. -Se trabajará la igualdad promoviendo autores y autoras. -Se trabajará inclusión y coeducación encuadrando en la zona de patio coeducativo e incluso un espacio para la lectura a favor de la igualdad y convivencia (rincón violeta). -Se trabajará a través de este proyecto la Digitalidad a través de la utilización del espacio Leemos CLM. -Se fomentará la lectura a través del juego del Calatravín Lector. -Se potenciará la biblioteca de aula, la de centro y localidad, así como a través de web y salida complementarias. -Se fomentará la participación de padres/madres, así como diferentes familiares a través de lecturas en el aula. -Se facilitará en el día del Libro, lecturas simultáneas en las diferentes aulas llevadas a cabo por familiares. 	Equipo directivo, orientadora/or del centro, docentes.
OBJETIVO 3º: COLOCAR AL ALUMNADO COMO PROTAGONISTA ACTIVO DE SU APRENDIZAJE A TRAVÉS DEL PROYECTO DE CENTRO MEDIANTE SU DESARROLLO A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS FLEXIBLES (STEAM).	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
<p>Se desarrollará un PROYECTO DE CENTRO que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrolle el trabajo de Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030, dentro de las finalidades de la LOMLOE a través de la metodología flexible STEAM. Se priorizará el trabajo de los objetivos ambientales: acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres. 	Equipo directivo, orientadora/or del centro, docentes.

-Se asegurará a través de esta metodología trabajar la Competencia STEM .	
OBJETIVOS 4: CREAR UN ESPACIO ESCOLAR COEDUCATIVO E INCLUSIVO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
Se desarrollará un PROYECTO DE PATIOS COEDUCATIVOS E INCLUSIVOS , donde se eliminarán sesgos sexistas (se realizarán juegos no asociados a ningún género),se favorecerá la coeducación como motor de convivencia (se eliminará servicios diferenciados de patio), se utilizará el juego como un medio de inclusión e igualdad (se realizarán juegos dirigidos con alumnado TEA) y para crear una buena convivencia en el patio previniendo conflictos a través de la estructuración dinámica y dirigida del periodo de recreo(periodo lectivo para consecución de fines del PEC). Se pintará de color violeta la caseta de servicios con frases contra la violencia de género. Creación del Rincón Violeta de lectura.	Equipo directivo, orientadora/or del centro, docentes.
OBJETIVO 5: POTENCIALIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
-Desarrollo del PROYECTO “SABEMOS CONVIVIR” . Basado en los CÍRCULOS DE CONVIVENCIA como una estructura estable de participación activa del alumnado en la mejora de la convivencia del aula y del centro educativo. Su función es la de ayudar al resto de las personas que conviven en el aula y en el centro, en los aspectos relacionados con las relaciones interpersonales, detección de situaciones de acoso . Se fundamenta en:-Ayuda entre iguales (ayuda que todas las personas son capaces de dar).- Conducta solidaria.-Empatía.-Convivencia positiva.-Crecimiento moral del alumnado ayudante. Se reunirán con tutor/a para tratar problemáticas detectadas en relación a convivencia y mensualmente en el Observatorio de Convivencia con la responsable de orientación y del equipo directivo para informar y analizar convivencia del centro. -Creación de una JUNTA DE DELEGADOS/AS : en las diferentes clases habrá una pareja de responsables de la clase, compuesta por un niño y una niña. El responsable de la tutoría organizará los turnos de responsables para que todos/as participen en la función de delegado/delegada, y no sea elegido por votación. De esta forma desarrollaremos la participación, responsabilidad y sentimiento de pertenencia al grupo de todo el alumnado. Una vez al mes la Jefatura de Estudios o Director, se reunirá con delegados y delegadas en Junta de Delegados , para tratar aspectos relacionados con el funcionamiento de la vida en el aula.	Equipo directivo, orientadora/or del centro, docentes.
OBJETIVO 6: INCLUIR AL CEIP. CALATRAVA EN LA RED DE CENTROS DOCENTES SALUDABLES DE CLM PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS ESCOLARES SALUDABLES EN EL CENTRO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
Desarrollo del programa de PROYECTOS ESCOLARES SALUDABLES , trianual donde se desarrollen 10 programas relacionados con los siguientes ámbitos: Educación Deportiva, descansos activos, evaluación de la condición física y hábitos saludables, desplazamiento activo al centro, deporte en familia, hábitos saludables, recreos con actividad física organizada, actividades físico-deportivas complementarias, actividades físico-deportivas extracurriculares, uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´S).	Equipo directivo, docentes.

OBJETIVO 7: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CENTRO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PLAN DIGITAL CREANDO ESPACIOS PARA EL TRABAJO Y PARTICIPACIÓN DIGITAL.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
<p>-Dentro del aula activa se creará espacio con dispositivos digitales para que trabajen la competencia digital de forma individual o grupal.</p> <p>-CREACIÓN de la Comisión de Transformación Digital que se reunirá dos veces al trimestre como mínimo.</p> <p>-Se desarrollará el Plan Digital, consolidando objetivos, evaluándolo y adaptándolo a la realidad del colegio.</p> <p>-FORMACIÓN a través de la Escuela de Familia la formación digital de éstas: Educamos CLM, aulas virtuales y programas que usan alumnado para que puedan cooperar en casa.</p> <p>-Creación de un PERIÓDICO DIGITAL surge con la idea de conseguir una serie de objetivos relacionados con el PEC: Mejorar la PARTICIPACIÓN de la comunidad educativa en la vida de centro. Servir de medio de EXPRESIÓN e INFORMACIÓN de la vida de centro. Conseguir una escuela INTEGRAL Y DINÁMICA. Medio de POTENCIALIZACIÓN de las TIC. Ofrecer un FORO de intercambio. FOMENTAR participación y colaboración de las familias. Tendrá un responsable, que será un docente, que actuará como director/a del periódico, que mediante comisión conformada por profesores, alumnos y miembros del AMPA, desarrollarán los contenidos del periódico. El fin último es que el periódico digital sea confeccionado y elaborado por una representación padres y madres, que actuarán de editores/as, coordinados por la dirección del responsable docente del periódico. La información se les hará llegar a estos editores/as, que conformarán el periódico, que posteriormente mandarán a la dirección quien lo plasmará en la web, en lugar dedicado a ello.</p>	<p>Equipo directivo, docentes, AMPA.</p>
OBJETIVO 8: CONFECCIONAR UN PLAN DE MEJORA QUE DE CALIDAD AL CENTRO Y A SU RESPUESTA EDUCATIVA NUTRIÉNDOSE DE DIFERENTES FOCOS DE INFORMACIÓN QUE DESARROLLAN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
<p>Se desarrollará un PLAN DE MEJORA DEL CENTRO, que se incorporará al PEC y se revisará periódicamente. Partirá del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado, llevados a cabo tanto por los docentes como por la administración a través de la evaluación de diagnóstico en 4º, y de la evaluación del propio centro. Se plasmarán estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos, procedimientos de coordinación, de relación con las familias y el entorno. Se nutrirá para su configuración de información proveniente de: memoria anual, documentos de autonomía del centro, análisis de la información de las comisiones que coordinan los diferentes planes y proyectos llevados a cabo en el centro (Comisión de Proyecto de centro, de Igualdad y Convivencia, Consejo Saludable del Centro, actividades extracurriculares y complementarias, Plan de Lectura, Comisión Digital), aportaciones desde el Plan de Transición Entre Etapas y desde el Plan de Evaluación Interna del Centro.</p>	<p>Comunidad educativa del CEIP. Calatrava.</p>

Se elaborará con la participación de toda la comunidad educativa a través de aportaciones desde los diferentes órganos de gestión y participación. (CE, Claustro, Junta de Delegados, AMPA, CCP,..)	
OBJETIVO 9: MEJORAR LA EFICACIA DEL CENTRO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE COMISIONES QUE POSIBILITEN UNA GESTIÓN HORIZONTAL A LA VEZ QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN EN SU ORGANIZACIÓN.	
ACTUACIONES.	RESPONSABLES.
Se crearán COMISIONES que MEJOREN la eficacia del centro, POTENCIEN la participación en la vida del centro y FACILITEN el desarrollo de los diferentes planes y programas que se desarrollan en el centro así como su seguimiento y evaluación. Comisiones del: <u>Plan de lectura, Plan Digital, Plan de Mejora del Centro, Proyecto de Centro, Actividades complementarias y extraescolares, Plan de Igualdad y Convivencia.</u> La creación de estas comisiones propicia una organización horizontal que favorece la implicación y participación del profesorado en la vida del centro, consiguiendo una mayor motivación .	Equipo directivo, orientación, docentes.

D.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.																				
OBJETIVO 1: DESARROLLAR LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO A TRAVÉS DE UN PLAN TRIANUAL.																				
ACTUACIONES.	24/25	25/26	26/27	Responsables																
-Definir un Plan de Evaluación Interna TRIANUAL , con las dimensiones y ámbitos a evaluar cada curso. Basado en la Orden de 6 de marzo de 2003, (regula la evaluación) y Resolución de 30 de mayo de 2003 (que regula los componentes de la evaluación interna de los centros docentes).	x			Equipo directivo, claustro.																
-Elaborar cuestionarios de evaluación adaptados a la realidad del centro.	x	x	x																	
- Analizar los resultados en el claustro y definir las propuestas de mejora e incorporarlas al Plan de Mejora del Centro .	x	x	x																	
-Redactar un informe final del proceso e incorporarlo a la Memoria final .	x	x	X																	
-Planificar las medidas y propuestas de mejora e incorporarlas a la PGA .	x	x	x																	
- Evaluar el Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.	x																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensión a evaluar.</th> <th colspan="3">Trimestre.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado.</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensión a evaluar.	Trimestre.			Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.	x			Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.		x		Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado.			x				
Dimensión a evaluar.	Trimestre.																			
Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.	x																			
Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.		x																		
Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado.			x																	

-Evaluar el Ámbito II. Organización y Funcionamiento.				x		
Dimensión a evaluar.	Trimestre.					
Dimensión 4ª. Documentos programáticos.	x					
Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente.		x				
Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración.			x			
-Evaluar el Ámbito III. Relaciones con el Entorno.					x	
Dimensión a evaluar.	Trimestre.					
Dimensión 7ª. Características del Entorno.	x					
Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones.		x				
Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.		x				
-Evaluar el ámbito IV. Ámbito IV. Procesos de evaluación, formación e innovación.						
Dimensión a evaluar.	Trimestre.					
Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.			x			
OBJETIVO Nº2.-EVALUAR EL PROYECTO DE DIRECCIÓN DESDE EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO A TRAVÉS DE UNOS INDICADORES DE LOGRO CONCRETOS.						
ACTUACIONES						
Se evaluarán los objetivos desarrollados en este proyecto a través de unos indicadores de logro establecidos en esta tabla:						
OBJETIVOS DEL PROYECTO			INDICADORES DE LOGRO			
Los indicadores de logro se valorarán en una escala de 1 a 5: 1 -insuficiente, 2 -suficiente, 3 -bien, 4 -notable y 5 -sobresaliente.			V			
Asegurar el funcionamiento los órganos colegiados y de coordinación docente en función de la normativa vigente.			Se ha asegurado reuniones según norma.			
			Se ha posibilitado cumplir sus funciones.			
Adoptar a nivel de centro acciones que favorezcan la inclusión dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.			La inclusión está dentro de las NOFC.			
			El principio de inclusión impregna el proceso de E-A.			
Configurar un Plan de igualdad y convivencia óptimo y eficaz, que conduzca a un buen clima de convivencia en el centro eficaz e interiorizado por toda la comunidad educativa.			EL Plan se ha desarrollado según orientaciones de Consejería.			
			Ha mejorado el clima de convivencia del centro.			
Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa como símbolo de pertenencia.			Ha mejorado la participación de los diferentes sectores.			
			La colaboración con los diferentes sectores ha sido positiva.			
Impulsar la mediación como vehículo para la resolución de conflictos.			Se han llevado a cabo acciones formativas en mediación.			
			Han disminuido los conflictos gracias a la mediación.			
			Han aumentado las conductas tolerantes.			

Promover la tolerancia y diversidad como medios para la consecución de igualdad efectiva	Se han realizado acciones que visibilicen la diversidad.	
Prevenir comportamientos discriminatorios hacia una convivencia positiva.	Han disminuido los comportamientos discriminatorios. Se permite la detección de conductas discriminatorias.	
Convertir al CEIP. Calatrava en un espacio de sensibilización contra la violencia de género.	Se han llevado a cabo acciones de sensibilización. Hay mayor concienciación de no violencia de género.	
Fortalecer las relaciones con el entorno educativo que envuelve al centro.	Se ha colaborado con iniciativas de agentes externos educativos. Se ha pedido colaboración para actividades del centro.	
Impulsar la participación de las familias en la vida del centro creando un clima de óptimo de colaboración con ellas.	Hay mayor involucración de las familias con la vida del centro. Colaboración optima en los planes y proyectos del centro.	
Potenciar la colaboración con diferentes instituciones y organismos que complementen el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.	Se colabora con otras instituciones para prevenir el absentismo. Se han utilizado agentes educativo para complementar la E/A.	
Favorecer la colaboración con la administración educativa como garante de una educación de calidad para el alumnado	Se envía memoria para valoración por SIE. Se ha colaborado con requerimientos de información desde SIE.	
Gestionar el centro en favor de la sostenibilidad a través del Proyecto de Gestión creando compromisos de centro que contribuyan a ello.	Se han confeccionado compromisos de centro sostenibles. Se han establecido medidas de eficiencia energética.	
Adecuar a la normativa las NOFC como piedra angular del funcionamiento del centro sirviendo como base para un óptimo aprovechamiento de los recursos del centro.	Se han adaptado las NOFC a la normativa. Es óptima la gestión de recursos espaciales, temporales, humanos y digitales	
Incentivar la formación del personal docente creando un plan de formación que abarque ámbitos que afectan a nuestra realidad educativa para dar una respuesta educativa de calidad hacia un desarrollo integral de nuestro alumnado	Se ha realizado formación que se adapta a las necesidades del centro La formación realizada revierte en el proceso de E/A del centro.	
Transformar el CEIP. Calatrava en un espacio de innovación educativa a través del desarrollo del Plan de Lectura adaptado a la normativa.	El Plan de lectura se adapta a la normativa. Hay un incremento del fomento y gusto por la lectura en el centro.	
Colocar al alumnado como protagonista activo de su aprendizaje a través del proyecto de centro mediante su desarrollo a través de metodologías flexibles (STEAM).	Se están trabajando los ODS. Se está desarrollando metodología STEAM.	
Crear un espacio escolar coeducativo e inclusivo.	Se han eliminado actividades diferenciadoras de géneros. Se han realizado actividades que posibiliten la inclusión del alumnado.	

Potencializar la participación del alumnado en la mejora de la convivencia en el centro.	Se han ampliado las opciones de participación del alumnado. La participación del alumnado mejora la convivencia.
Incluir al CEIP. Calatrava en la red de centros docentes saludables de CLM para desarrollar el Proyecto de Escuelas Saludables en el centro.	Se han desarrollado los programas según temporalización. El seguimiento de los programas ha tenido aceptación.
Impulsar la transformación digital del centro a través del desarrollo del plan digital creando espacios para el trabajo y participación digital.	Fomenta la participación de la Comunidad Educativa. Reflejo de la vida del centro a través de las TIC.
Confeccionar un plan de mejora que de calidad al centro y a su respuesta educativa nutriéndose de diferentes focos de información que desarrollan el funcionamiento del centro.	Se confecciona a partir de información de diferentes documentos. Se nutre de las aportaciones de las diferentes comisiones.
Mejorar la eficacia del centro a través de la creación de comisiones que posibiliten una gestión horizontal a la vez que fomenten la participación en su organización.	Mejora el funcionamiento del centro. Se ha fomentado la participación de los/as docentes.
Desarrollar la evaluación del centro a través de un plan de evaluación interna del centro trianual.	Se incorporan sus conclusiones al Plan de Mejora. Se ha desarrollado por los agentes implicados.
Evaluar el proyecto de dirección desde el análisis de los documentos institucionales del centro a través de unos indicadores de logro concretos.	Los indicadores de logro reflejan la consecución de los objetivos. Los indicadores de logro son fácilmente evaluados.

ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN A LOS DIFERENTES DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO.

Se valorarán en una escala de 1 a 5: 1 -Insuficiente, 2 -Suficiente, 3 -Bien, 4 -Notable y 5 -Sobresaliente.

DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS			PLANES Y PROYECTOS.				
PEC	NOFC	PGA	PLAN DE GESTIÓN	PLAN DE LECTURA	PLAN DE MEJORA	PLAN DIGITAL	PIC

MOMENTOS DE EVALUACIÓN: **Inicial:** Valoración del proyecto por comisión de selección. **Anual:** en memorias finales, de comisiones, evaluación función directiva por SIE. **Final:** a través de evaluación de indicadores de logro y la valoración de función directiva por SIE.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: Análisis de la concreción del proyecto en documentos institucionales, valoración de PGA en memorias anuales, reuniones del equipo directivo, valoración de la función directiva, evaluación de indicadores de logro por el equipo directivo, CE, comisiones. Análisis de evaluación interna del centro.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Documentos programáticos del centro, memorias anuales, actas de diferentes órganos y comisiones.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN: Equipo directivo a través de análisis de documentos, claustro a través de las aportaciones a la memoria anual, aportaciones del SIE tras valoraciones de memorias anuales y visitas al centro. Comisiones. CE evaluando PGA y memoria.

Como **CONCLUSIÓN** decir que el Proyecto de Dirección surge desde dos conceptos fundamentales **MOTIVACIÓN E ILUSIÓN**, motivación por el trabajo e ilusión por la consecución de los objetivos que den al CEIP. Calatrava una mayor calidad en su respuesta educativa, que lleve a la **PREPARACIÓN ÓPTIMA DEL INDIVIDUO PARA VIVIR EN SOCIEDAD.**

La configuración del Proyecto Educativo del CEIP. Calatrava se modulara a través de una serie de conceptos fundamentales con son:

